

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 12.09.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 12:20:55 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/09/2024 11:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/09/2024 12:18	ESTADO FIRMADO 12/09/2024 12:18



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín

D. José Miguel Martín Criado se encuentra debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliiaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las once horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.
Por tanto, queda aprobada la urgencia.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 85/2024 Creación de un espacio tematizado infantil en la Plaza Mayor durante las Mágicas Navidades de Torrejón de Ardoz, campañas 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028.

Se aprueba por unanimidad la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice lo siguiente:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 12.09.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 12:20:55 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/09/2024 11:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/09/2024 12:18	ESTADO FIRMADO 12/09/2024 12:18



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por el Jefe del Área de Festejos y la Jefa del Departamento de Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la "CREACION DE UN ESPACIO TEMATIZADO INFANTIL EN LA PLAZA MAYOR DURANTE LAS MÁGICAS NAVIDADES DE TORREJÓN DE ARDOZ, CAMPAÑAS 2024, 2025, 2026, 2027 Y 2028", expediente de contratación PA 85/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 85/2024 "CREACION DE UN ESPACIO TEMATIZADO INFANTIL EN LA PLAZA MAYOR DURANTE LAS MÁGICAS NAVIDADES DE TORREJÓN DE ARDOZ, CAMPAÑAS 2024, 2025, 2026, 2027 Y 2028".

SEGUNDO.- El presupuesto base licitación se establece en CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (129.300,00 €.) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 106.859,50 euros, más 22.440,50 euros, correspondientes al IVA.

TERCERO.- El plazo de ejecución de este contrato será desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 14 de octubre de 2027. Las fechas de celebración de cada uno de los eventos se encuentran descritas en las cláusulas del pliego, pudiendo ser modificados por el Ayuntamiento con el suficiente tiempo de adelanto para la correcta organización del adjudicatario. En los siguientes ejercicios el Ayuntamiento proporcionara al adjudicatario un calendario concreto de las fechas de los eventos.

El contrato podrá prorrogarse por periodos anuales, hasta un máximo de dos años más. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación.

CUARTO.- El expediente de contratación ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria Accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Festejos y Empleo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental(Elisa Rodégo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:56:36 del día 12 de Septiembre de 2024. Elisa Rodégo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieb de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:18:15 del día 12 de Septiembre de 2024. Alejandro Navarro Prieb. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL EXT URGENTE 12.09.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 12:20:55 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/09/2024 11:58 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 12/09/2024 12:18	ESTADO FIRMADO 12/09/2024 12:18



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con código de verificación segura (CVS) por ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.